

“PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA”

CENTRO DE EDUCACIÓN “PAULA
JARAQUEMADA” SAN RAMÓN



RBD 25014-7

Particular Subvencionado

Pre básico, Básico y Educación de Adultos
Modalidad Regular

San Ramón, Región Metropolitana



Nuestro establecimiento

Misión

Brindar atención educativa de calidad a niños y niñas, jóvenes y adultos de ambientes vulnerables para que puedan desarrollar sus potencialidades en sus vidas académicas y laborales futuras, apoyados por un equipo de profesionales preparado técnica y pedagógicamente.

Visión

Ser reconocidos en el ámbito comunal como un colegio por su calidad humana, académica e inclusiva, con una fuerte formación valórica, sustentada en los deseos de surgir y aprovechar las oportunidades que nos ofrece la educación, desarrollando un espíritu crítico positivo que les permita evaluar y buscar soluciones frente a la adversidad del entorno.

Sellos institucionales

- Colegio familiar: existe una alta preocupación por los alumnos y alumnas, más allá de la formación académica.
- Atención personalizada.
- Profesionales especialistas apoyo.
- Proyecto de Integración Escolar
- Reforzamiento escolar.
- Educación de calidad.
- Trabajo con redes de la comunidad.



Objetivos del Plan de Formación Ciudadana

Objetivo General :

Generar instancias que promuevan en el establecimiento un ambiente familiar e inclusivo en favor de la formación integral de los estudiantes, favoreciendo su autonomía en el aprendizaje, el conocimiento de sí mismo, su entorno y la comunidad; promoviendo instancias para expresar sus opiniones, a través de la participación activa de todos los estamentos que forman parte de la comunidad educativa, para fomentar el compromiso y el apoyo mutuo.

Objetivos específicos :

- Promover la comunicación y trabajo colaborativo entre los estamentos de la comunidad educativa, para favorecer la identificación con los principios y valores institucionales.
- Desarrollar actividades de participación de las familias de los estudiantes y la comunidad circundante.
- Desarrollar actividades que otorguen mayor protagonismo a los estudiantes en su desarrollo integral.
- Promover el reconocimiento de la cultura interna y otras vinculadas con la comunidad circundante.



Planificación del Plan de Formación Ciudadana

<p>Acción 1</p>	<p><i>“Un viaje cívico”</i></p> <p>Taller que se desarrolla con los estudiantes de 5° a 8° básico, en apoyo de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias sociales.</p> <p>Participando en actividades tales como descripción oral y escrita de ilustraciones, videos y visitas a terreno, para luego confeccionar mapas y otras representaciones de Chile y el mundo contemporáneo. De manera de conocer la organización política del estado, la institucionalidad y los conceptos de nacionalidad y ciudadanía, así como la organización geográfica y administrativa de Chile y otros países.</p>	
<p>Objetivo(s) de la ley</p>	<p>Objetivo 5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>Objetivo 6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>Objetivo 9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Marzo 2024</p>
	<p>Término</p>	<p>Diciembre 2025</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>UTP Docente de Historia, geografía y Ciencias Sociales de Segundo ciclo.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Contratación de horas docentes para taller JEC Insumos computacionales Fotocopias Material de oficina Contratación de visitas pedagógicas Colaciones</p>	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>SEP/JEC</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Plan anual taller “Un viaje cívico” Registro de actividades en el leccionario Facturas y/o boletas Plan de formación ciudadana</p>	



<p>Acción 2</p>	<p><i>“Directivas de curso, Centro de alumnos y Centro de Padres y Apoderados”</i></p> <p>Generar instancias para elección, formación e implementación de directivas de curso, Centro de alumnos y Centro de padres y apoderados, para desarrollar actividades en favor de la comunidad escolar y circundante, en su calidad de representantes elegidos de manera democrática, representando a la comunidad escolar en dichas instancias.</p>	
<p>Objetivo(s) de la ley</p>	<p>Objetivo 1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>Objetivo 2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Objetivo 7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Julio 2024</p>
	<p>Término</p>	<p>Marzo 2025</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Equipo Directivo</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Asignación de horas para asesor de centro de alumnos Urnas para votaciones Material de oficina Colaciones</p>	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>SEP</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Registro de Directivas de curso Registro de directiva de Centro de Estudiantes Registro de directiva de Centro de Madres, Padres y Apoderados Actas de reuniones de Centro de Alumnos Actas de reuniones de Centro de Madres, Padres y Apoderados Medios audiovisuales Boletas y facturas Plan de formación ciudadana</p>	



<p>Acción 3</p>	<p><i>“ Muestras culturales de Chile y Latinoamérica”</i></p> <p>Implementar actividades transversales a todas las asignaturas, en los cursos de pre kínder a 2° nivel medio (adultos). Disponiendo de una planificación que favorezca la investigación, diálogo temático, conmemoración de efemérides mensuales, muestras artísticas, muestras gastronómicas y culturales de los países latinoamericanos, tanto en clases, como fuera de ellas, destinando tiempo en actos cívicos y otras actividades abiertas a la comunidad. Además de desarrollar actividades que convoquen a las familias extranjeras del colegio para dar a conocer aspectos relevantes de su cultura.</p>	
<p>Objetivo(s) de la ley</p>	<p>Objetivo 5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Objetivo 9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Marzo 2024</p>
	<p>Término</p>	<p>Diciembre 2025</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Equipo Directivo</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Material de oficina Colaciones Adquisición de recursos varios</p>	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>SEP</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Planificación de actividades y/o talleres Facturas y/o boletas Medios audiovisuales Plan de formación ciudadana</p>	



Acción 4	<i>“Debates y opinión crítica”</i>	
	Planificar y desarrollar torneos anuales de debate con los estudiantes de kínder a 2° nivel medio (adultos), divididos por categorías, dirigidos al trato de temáticas contingentes del colegio, comunales y/o nacionales. Serán orientados por los docentes de las diversas asignaturas, de acuerdo con la temática planteada.	
Objetivo(s) de la ley	Objetivo 6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Equipo Directivo
Recursos para la implementación	Materiales de oficina Fotocopias Insumos computacionales	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Planificación de debates (temas, cronogramas, responsables) Facturas y/o boletas Plan de formación ciudadana	



Acción 5	“Participando y opinando en la escuela” Creación de un diario mural de PFC, en la que participe toda la comunidad escolar, realizándose actividades mensuales con cada curso, en las cuales se favorezca la participación y opinión sobre temas referentes a las efemérides mensuales que corresponda.	
Objetivo(s) de la ley	Objetivo 2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Objetivo 6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Equipo Directivo
Recursos para la implementación	Asignación de horas para asesor de Departamento de periodismo. Equipo de audio Insumos computacionales Materiales de oficina Fotocopias	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro de reuniones del departamento de periodismo Contrato de asesor Facturas y/o boletas Plan de formación ciudadana	



Acción 6	<p align="center"><i>“Conociendo y ejerciendo los derechos, deberes y valores universales”</i></p> <p>Trabajar mensualmente un valor y un derecho universal, de manera transversal, con todos los estamentos de la comunidad educativa. Desarrollando actividades de análisis, descripción y aplicación.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<p>Objetivo 4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>Objetivo 9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Equipo Directivo
Recursos para la implementación	Insumos computacionales colaciones Materiales de oficina	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Medios audiovisuales Facturas y/o boletas Plan de formación ciudadana	



<p>Acción 7</p>	<p align="center">“Decidiendo juntos”</p> <p>Planificar un consejo de profesores semestral para la revisión, evaluación, adecuación y creación de recursos favorables al logro exitoso de las acciones transversales del establecimiento.</p> <p>En dicha instancia se trabajará en base a programas tales como el Plan de Mejoramiento Educativo, Proyecto Educativo Institucional y sus reglamentos, Plan de Formación Ciudadana y las acciones desarrolladas derivadas de estos programas y de otras iniciativas de los diversos estamentos.</p>	
<p>Objetivo(s) de la ley</p>	<p>Objetivo 1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>Objetivo 7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>Objetivo 8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Marzo 2024</p>
<p>Responsable</p>	<p>Término</p>	<p>Diciembre 2025</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Cargo</p> <p>Equipo Directivo Coordinador SEP</p>	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>Plan de Mejoramiento Educativo Proyecto Educativo Institucional y reglamentos anexos Plan de Formación Ciudadana Insumos computacionales Materiales de oficina Colaciones</p> <p>SEP</p>	



Medios de verificación	Registro de consejo de profesores Plan de formación ciudadana
------------------------	--

Acción 8	<i>“Somos parte de una comunidad”</i>	
	<p>Programar acciones que acerquen a los integrantes de la comunidad escolar entre sí y a su vez con la comunidad circundante, a través de actividades tales como: celebración del día de la familia, talleres y espacios abiertos a la comunidad (adulto mayor, deporte, música, entre otros), visitas de estudiantes, docentes, asistentes y administrativos a instituciones públicas como el consultorio, comisaría, municipalidad, biblioteca comunal, bomberos, plazas y parques, entre otros; además de invitar al colegio a personajes públicos de diversas áreas.</p>	
Objetivo(s) de la ley	Objetivo 3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local. Regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Equipo Directivo
Recursos para la implementación	Insumos computacionales Materiales de oficina Fotocopias Otros recursos necesarios	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Medios audiovisuales Facturas y/o boletas Plan de formación ciudadana	